

SAN LUIS, 03 UN 2019

VISTO:

El EXP-USL: 6185/19, donde se solicita el llamado a inscripción de aspirantes para la cobertura de un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EXCLUSIVO SUPLENTE, del DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACIÓN DOCENTE, con destino al AREA Nº 1 -BÁSICA II- con temas relativos a "ÉTICA Y PRÁCTICA PROFESIONAL", para la carrera de PROFESORADO EN EDUCACIÓN ESPECIAL:

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 1 Básica II solicita la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo Suplente, por aplicación de la Ordenanza CS 004/15, siendo el mismo un cargo vacante por haber pedido la titular del mismo licencia por estudios sin goce de haberes.

Que la cobertura de la vacante debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza CS 36/16.

Que al no existir en el área cargo inmediato inferior que pueda ser promovido, la cobertura de vacante debe realizarse mediante un llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para cubrirla transitoriamente de acuerdo a lo establecido por el Artículo 6 de la Ord. CS 36/16.

Que una vez elevada la solicitud al Departamento por el área correspondiente y completada la nómina de docentes que integrarán la Comisión Evaluadora corresponde al Decano protocolizar la apertura de inscripción de aspirantes pública y abierta.

Que la difusión de la convocatoria a inscripción de aspirantes debe realizarse de acuerdo al artículo 10 de la Ord. CS 36/16 durante CINCO (5) días utilizando los medios internos de la Universidad y mediante un Parte de Prensa a los medios locales.

Que a fs. 6 Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

CORRESPONDE RESOLUCIÓN Nº

456



(Vac 4)

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Llamar a INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PÚBLICA Y ABIERTA para cubrir un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EXCLUSIVO SUPLENTE, del DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACIÓN DOCENTE, con destino al AREA Nº 1 -BÁSICA II- con temas relativos a "ÉTICA Y PRÁCTICA PROFESIONAL", para la carrera de PROFESORADO EN EDUCACIÓN ESPECIAL, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose la presente convocatoria de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior Nº 36/16.

ARTICULO 2°- Difundir durante CINCO (5) días hábiles, desde el LUNES 3 DE JUNIO DEL 2019 AL VIERNES 7 DE JUNIO DEL 2019 la presente convocatoria a inscripción de aspirantes, utilizando para ello los medios internos de la Universidad y mediante un Parte de Prensa a los medios locales

ARTICULO 3°- Declarar abierta la inscripción por el término de TRES (3) días hábiles universitarios, desde el día LUNES 10 DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (10-06-19) y hasta el día MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (12-06-19), de lunes a miércoles, de 08.30 a 12.00 horas por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas -

ARTICULO 4º- Designar al Jurado Evaluador que entenderá en el presente llamado a inscripción de aspirantes.

TITULARES: PROF. RAMÓN SANZ FERRAMOLA

PROF. CRISTINA AUDERUT

PROF. LORENA DI LORENZO

SUPLENTES: PROF. LILIANA GUZMÁN

PROF. SANDRA CATALINI

PROF. JOSÉ LUIS JOFRÉ

CORRESPONDE RESOLUCIÓN Nº

456





ARTICULO 5°- Los aspirantes deberán presentar una nota dirigida a la Sra. Decana solicitando la inscripción al registro y acompañado por un Currículum Vitae firmado.. El CV deberá confeccionarse siguiendo los lineamientos que se establecen en el Anexo I de la Ord. CS 36/16. Al ser la inscripción de aspirantes pública y abierta, se deberá agregar copia de las probanzas de los ítemes del Currículum Vitae, debidamente certificadas Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 6°- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION Nº

456

Mary Company